GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO 18 JUJUY

EXPTE. Nº 1057-104/21.-

RESOLUCIÓN Nº 3956 -E-
SAN SALVADOR DE JUJUY 05 JUL. 2021

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se tramita la solicitud de imposición del nombre a la Escuela de Arte, de la ciudad de La Quiaca – Departamento Yavi; y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Arte de La Quiaca, fue creada el 10 de julio de 1979, según Decreto Nº 5732-G/1979 y que por Resolución Nº 2715-E/21, se incorpora al Instituto Superior de Arte;

Que, a fs. 04/05 obra Acta Nº 3 labrada entre el personal directivo, docentes y comunidad educativa, de acuerdo a la imposición del nombre al establecimiento como "JAVIER PANTALEÓN", dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Provincial Nº 5717/12;

Que, obra informe y aval de la Dirección de Educación Superior para la imposición del nombre de "JAVIER PANTALEON", a la Escuela de Arte de La Quiaca – Departamento Yavi;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- **IMPÓNESE** a la Escuela de Arte, de la ciudad de La Quiaca – Departamento: Yavi, el nombre de **"JAVIER PANTALEÓN"**, en virtud de lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- **DÉJASE** establecido que la institución educativa determinará la fecha del acto de imposición del nombre, el que se realizará con la solemnidad que corresponde.-

ARTÍCULO 3º.- **PREVIA** toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dese al Registro y Boletín Oficial, Secretaría de la Comunicación y Gobierno Abierto y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, Junta Provincial de Calificación Docente: Sala: Superior y Dirección Provincial de Administración, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación, a sus efectos, archívese.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PCIA. DE JUJUY

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación